

Laboratorio de la Nueva Educación

MÁSTER EN INNOVACIÓN EDUCATIVA



Módulo Practicum/TFM

I. Introducción

Prácticas y Trabajo Fin de Máster o trabajos finales de las modalidades Experto y Especialista (en adelante TFM, para abreviar, incluyendo los trabajos de los programas Especialista o Experto) **forman un solo módulo**.

La Universidad Carlos III de Madrid, La Fundación Estudio y La Institución Libre de Enseñanza (ILE) definen, en este documento, los **criterios por los que se debe regir este módulo** para obtener la certificación correspondiente al título propio de Máster en Innovación Educativa (o a los de Experto y Especialista, en el caso de aquellos alumnos que hayan optado por este módulo).

Las **prácticas** se desarrollarán en centros educativos de diferentes características. Están dirigidas a proporcionar al alumnado la posibilidad de, a través de la experiencia de trabajo en un ámbito de intervención profesional, aplicar las competencias, metodologías y didácticas trabajadas en los diferentes módulos teóricos. También suponen una oportunidad para poner en práctica las propuestas innovadoras de los alumnos y alumnas. Cada participante matriculado en este módulo deberá además elaborar un **TFM** a lo largo del curso.

II. Carga de trabajo y distribución de los créditos

Los **créditos** asignados al módulo en su conjunto son 12 para el Máster, 6 para el título de Especialista y 4 para el de Experto. La distribución de esta carga de trabajo entre prácticas presenciales y trabajo final es flexible, con un mínimo de 6 créditos para el TFM en el máster, 3 en el especialista y 2 en el experto. En función de las circunstancias específicas de cada alumno, se podrá asignar al TFM un número mayor de créditos rebajando los correspondientes a las prácticas.

III. Prácticas presenciales

La fase de prácticas debe realizarse en un entorno real de aprendizaje (escolar, universitario, institucional, empresarial). El centro en el que se realicen asignará un **tutor de las prácticas** que se ocupará del seguimiento y evaluación de cada alumno, contando con la supervisión de la coordinadora de las prácticas del Máster.

Las horas asignadas en cada caso a la parte presencial se distribuirán, a lo largo del curso escolar, en **dos etapas** diferentes, de forma que en cada una de ellas el alumno pueda atender a diferentes objetivos.

La primera fase será de **Observación**, tendrá una duración de dos o tres semanas y se realizará en el segundo trimestre del curso, a partir del mes de enero. Las fechas deben adaptarse a las necesidades y conveniencia del centro de prácticas.

La segunda fase, de **Elaboración**, se llevará a cabo una vez finalizada la fase de observación, y en ella se iniciará el diseño y toma de datos necesarios para la elaboración de un Proyecto de Innovación específico para el centro.

Primera Fase: Observación

Objetivo: Conocer el centro de prácticas, su proyecto educativo, su organización y los recursos de los que dispone, así como el contexto social y cultural que lo envuelve.

Es una etapa de observación de la práctica educativa. En ella el alumno trabaja directamente con el tutor de prácticas designado por el centro. Debe acompañarle a lo largo de la jornada escolar para conocer cómo se pone en práctica el modelo pedagógico de centro en el día a día, no sólo los aspectos relacionados con la materia que imparte: preparación de unidades didácticas, desarrollo de las clases, dinámicas de aula, recursos, formas de evaluar, etc., sino también cómo el proyecto educativo se refleja en las normas de convivencia, en la relación profesor – alumno, en la forma de plantear las clases, de resolver los conflictos, cómo se entiende el papel de tutor de grupo, la relación entre profesores, la relación con las familias y el ámbito de actuación de los diferentes responsables dentro de la organización: Departamento de Orientación, coordinadores de materias, miembros del Equipo Directivo.

Segunda Fase: Elaboración

Objetivo: Definir y diseñar el Proyecto de Innovación específico, adaptado a la realidad del centro, de acuerdo con el tutor de prácticas del centro.

El alumno trabajará siempre bajo la supervisión del tutor de prácticas del centro, pero, puesto que los perfiles son muy variados y los proyectos diferentes entre sí,

la coordinadora de prácticas de la Universidad y el tutor del centro deberán determinar en cada caso la forma más adecuada de realizar esta fase.

En esta fase existe la posibilidad de hacer prácticas en el aula si el centro y el alumno lo consideran adecuado.

Si la Dirección del centro de prácticas lo considerase pertinente, el proyecto innovador podría llegar a ser implementado en dicho centro.

El alumno en prácticas podría ser incorporado al Plan de Formación de cada centro, es decir, se le podría facilitar la asistencia a los diferentes cursos de formación que se celebren durante ese curso en el centro escolar.

El centro de prácticas puede optar por reconocer al tutor de prácticas del centro las horas dedicadas al alumno en prácticas como horas de formación computables en su expediente.

Puesto que los perfiles y las situaciones laborales de los alumnos matriculados son muy diferentes existe la posibilidad de definir distintas alternativas para la realización de las prácticas. Por tanto, si el alumno trabaja en un centro para el que pueda desarrollar sus prácticas, puede acreditar las horas de presencia con el fin de que le convaliden la parte presencial, si bien tendría que aportar una memoria en la que detallase una propuesta innovadora que se ajustase a las características específicas de su centro.

Se tratará entonces un proyecto para ese centro y la figura de tutor de prácticas podrá centrar su cometido en recabar información para la evaluación de las prácticas, sin necesidad de llevar a cabo las funciones de orientación, asociados a la fase de observación, ya que ésta no será necesaria.

A continuación, se detallan las horas de presencia para aquellos alumnos que desarrollen sus prácticas en un centro educativo (para el caso general en que las prácticas presenciales representen respectivamente 6, 3 y 2 créditos):

- Máster: entre 150 y 180 horas.
- Especialista: entre 75 y 90 horas.
- Experto: entre 50 y 60 horas.

Procedimiento de asignación del centro de prácticas

Según el Convenio de Colaboración firmado por la Universidad Carlos III, la Institución Libre de Enseñanza y la Fundación Estudio, corresponde a esta última la tarea de designar a un **coordinador de prácticas** responsable de la relación

con los directores de los TFM de la Universidad y con los tutores de los centros en los que se desarrollarán dichas prácticas.

Esta labor de coordinación estará representada en la persona de Victoria Hortelano, subdirectora del máster. Entre sus funciones estará la de analizar las características de cada alumno para asignar las plazas que oferta cada centro, ocuparse de la tutela de las prácticas y velar por el buen funcionamiento de las mismas para que cumplan con las expectativas tanto de los alumnos como de los centros colaboradores. Será, por tanto, la figura de enlace entre la Universidad y el centro de prácticas y a ella corresponde marcar los criterios que rigen la realización de las prácticas y la resolución de los conflictos que pudiesen surgir.

Las prácticas se podrían desarrollar en cualquiera de estas áreas:

- Departamento de Orientación.
- Jefes de Estudio.
- Tutores.
- Profesores.
- Responsables de departamentos (coordinadores de materias).
- Responsables del Departamento de Formación.
- Responsables del Departamento de Innovación.
- Responsables de implantación y seguimiento de proyectos educativos.

El convenio regulador de las prácticas firmado por el centro educativo y la Universidad Carlos III, recoge las obligaciones y derechos del alumno en prácticas y del centro escolar, así como los seguros y certificaciones necesarias para el buen desarrollo de las prácticas presenciales.

Cabe señalar además los siguientes puntos:

- El horario de realización de las prácticas será el habitual de cada uno de los centros docentes.
- Las fechas para el desarrollo de las prácticas serán acordadas con los responsables de cada uno de los centros de prácticas.
- La disponibilidad de plazas la marcarán los propios centros de prácticas.
- Los cambios de centro de prácticas, una vez adjudicado, se someterán al mismo criterio. En todo caso, es preciso contar con la autorización de la Dirección del Máster.
- Durante la estancia en el centro docente se atenderán en todo momento las instrucciones de la Dirección Educativa y del tutor del centro.

Funciones del tutor del centro de prácticas

Además de las labores especificadas con anterioridad en la fase de observación, el tutor del centro deberá:

- Organizar y supervisar las actividades del estudiante en prácticas realizando un seguimiento de su progreso.
- Comunicar a la coordinadora de prácticas de la Universidad cualquier incidente que tenga lugar durante la realización de las prácticas.
- Evaluar las competencias adquiridas por el estudiante de prácticas.
- Enviar la evaluación del alumno a la coordinadora de las prácticas.

IV. Trabajo de fin de Máster

El TFM será un proyecto definido con el **director del TFM** asignado a cada participante y se adaptará a las distintas circunstancias y características de los alumnos.

El TFM consiste en un **proyecto de innovación**, que puede ser teórico o práctico.

Cada participante escogerá una línea de trabajo o tema del TFM, para el que los coordinadores de módulos plantean una lista de sugerencias de temas relacionados con los contenidos de cada uno de ellos. A esta lista, que figura como Anexo de este documento, los participantes podrán añadir las líneas de trabajo o temáticas que consideren oportunas. Aunque el TFM se centre en una línea concreta, debería mostrar conocimientos adquiridos en los distintos módulos.

En función de la línea de trabajo escogida por cada participante, la dirección del máster, junto a los coordinadores de los módulos, asignará el tutor o tutores idóneo(s) para coordinar cada TFM. A partir de la asignación de tutor a cada participante, se definirá entre ellos el tema, contenido, metodología y formato de entrega del TFM.

La **naturaleza del proyecto** de cada participante y, por tanto, de su TFM es completamente flexible, aunque a modo de sugerencia se pueden señalar las siguientes modalidades:

- un plan de acción para el aula.
- programaciones didácticas o propuestas pedagógicas para mejorar el aprendizaje.
- una innovación docente.
- una adaptación curricular a estudiantes con necesidades específicas.
- el diseño o validación de un material didáctico.

- una investigación educativa.
- un plan de acción tutorial.
- un plan formativo de centro.
- un proyecto de transformación de centro.
- un proyecto de análisis del uso de la tecnología en el aula o en el centro.
- un proyecto de aprendizaje-servicio.

Puede tratarse de cualquier otro proyecto similar a los anteriores que reúna criterios de calidad desde el punto de vista del Director del TFM. En todos los casos, debe tratarse de una **propuesta de carácter innovador** que mejore las prácticas actuales.

Igualmente libre y flexible es el **sopORTE o formato** en el que el TFM se presente, desde cualquier documento de texto e imágenes, cualquier formato audiovisual o sonoro, cualquier obra de creación o el testimonio de la realización de un proyecto de innovación en cualquiera de estos soportes. En el caso de TFMs presentados en formatos diferentes del textual, deberá aportarse también una descripción escrita del proyecto realizado.

El TFM que cada participante elaborará a lo largo del curso será presentado y defendido ante una comisión de evaluación. Para ello, los documentos escritos de los TFMs deberán depositarse en Aula Global previamente a su defensa, que se realizará ante una comisión evaluadora formada por 3 miembros del claustro del máster o expertos en innovación educativa.

Habrà dos convocatorias para la entrega y defensa del TFM. Las defensas de los TFM sólo se podrán realizar **una vez aprobadas todas las asignaturas y, en su caso, tras finalizar las prácticas.**

Las evaluaciones y memorias de prácticas deberán ser enviadas por correo electrónico a victoria.hortelano@colegio-estudio.com.

El Director del TFM y la Comisión Evaluadora harán a cada participante las valoraciones, comentarios y recomendaciones que consideren oportunas sobre su proyecto.

V. Evaluación del Módulo Practicum/TFM

La evaluación final del módulo Practicum/TFM se realizará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Evaluación del **tutor del centro**.
- b) Evaluación de la **coordinadora de prácticas** y del **director del TFM**.
- c) Autoevaluación del **alumno** y grado de satisfacción con las prácticas.
- d) **Memoria** de Prácticas.
- e) Evaluación del Trabajo Fin de Máster por la **Comisión Evaluadora**.

Anexo I

Temas propuestos para la realización del TFM

A título de sugerencia, estos son los temas que proponen los coordinadores de los módulos:

MÓDULO 1 - Suelo

- Entornos Personales de Aprendizaje como elementos vertebradores de la innovación educativa.
- Entornos Organizativos de Aprendizaje y desarrollo curricular en las instituciones educativas.
- La otra educación: Proyectos de empoderamiento social y comunitario desde el compromiso educativo.
- Subvertir la tecnología: Implementación crítica de tecnologías en modelos educativos de innovación.
- Autorregulación como mecanismo de innovación para estudiantes y para docentes.
- Competencias para un mundo digital: aproximaciones alternativas a la competencia digital.

MÓDULO 2 – Experiencias

- Liderazgo Educativo para la Innovación: estudio de casos.
- El centro como espacio de Innovación: análisis de micro-políticas.
- Investigación en Pedagogías Emergentes.
- Estrategias de Innovación en Enseñanza de Lenguas: L1, L2 y LE.
- Estrategias de Innovación en Enseñanzas Activas.

MÓDULO 3 – Cuerpo

- Neuroeducación.
- Inteligencia emocional.
- Educación y diversidad (Pedagogías y feminismos, etnoeducación y ecologías).
- Educación y arquitectura.
- Artes y Educación.

MÓDULO 4 – Poder y conflicto

- Sobre la base del módulo "Poder y conflicto" estudiar un caso o un modelo de conflicto y su regulación en el aula. Esta línea no es exclusiva de un solo TFM. Así que puede acoger a más de uno.
- La oralidad en un entorno educativo de pantallas. La palabra hablada, narración y conversación. También esta línea puede acoger varios TFM, pues el campo es muy amplio y el planteamiento, según niveles, puede ser distinto: desarrollar modelos narrativos según materias; aprender a escuchar; la conversación como construcción de conocimiento; diálogo vs debate; en dos palabras; exponerse a hablar...
- Pensamiento visual o el nuevo arte de la memoria. Posibilidades pedagógicas.
- Poder ver, hacer ver, y volver a ver. El uso pedagógico de la imagen fotográfica en ciencias sociales y no solo en ciencias sociales.
- Cruce de miradas. Formas de expresión y de comunicación con la mirada amplificadas con el móvil. Su aplicación pedagógica.

MÓDULO 5 – El profesor como investigador

- La investigación en situaciones de enseñanza.
- El aprendizaje de competencias y el desarrollo intelectual, afectivo y motivacional de los alumnos desde el curriculum abierto.
- Enseñar a aprender: autorregulación, aprendizaje autorregulado, aprender a aprender.
- *Coaching* educativo.

- Cómo potenciar la motivación por aprender en los alumnos y alumnas.
- Concepciones de los docentes y/o los alumnos sobre distintos ámbitos de la educación (aprendizaje, innovación educativa, calidad de la educación, etc.).

MÓDULO 6 – Herramientas

- Herramientas para la mejora del aprendizaje.
- Herramientas para el apoyo al docente.
- Herramientas para la gestión de procesos educativos.
- Nuevos formatos educativos.
- Educación en abierto.
- Uso de la realidad virtual, aumentada y mixta para mejorar el aprendizaje o la enseñanza
- Uso de computación móvil o social para mejorar el aprendizaje o la enseñanza
- Uso de videojuegos o gamificación para mejorar el aprendizaje o la enseñanza
- Ventajas, oportunidades, limitaciones y retos de la introducción de las TIC en educación